



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
BUGA**

76-111-33-33-004-2023-00066-00

TUTELA

ACCIONANTE: DANIEL GIRALDO RENDON
daniel.giraldo@fiscalia.gov.co

APODERADO (A):

ACCIONADOS: UNIVERSIDAD LIBRE BOGOTÁ
notificacionesjudiciales@unilibre.edu.co

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co

CUADERNO PRINCIPAL

OBSERVACIONES:

Fecha de Radicación: 12 DE ABRIL DE 2023
Secuencia de Reparto: 19444

Guadalajara de Buga 24 de abril del 2023

Señores:

JUEZ REPARTIDO.

E. S. D.

Asunto: ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: DANIEL GIRALDO RENDON

Accionado: Universidad Libre, Fiscalía General de la Nación.

Derechos Vulnerados: Debido Proceso, derecho al trabajo.

Yo, **DANIEL GIRALDO RENDON**, identificado con la cédula de ciudadanía 94.229.7344 de **ZARZAL VALLE**, acudo a su Despacho en ejercicio de la **ACCIÓN DE TUTELA** consagrada en el Art. 86 de la Constitución Política en contra de **LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y DE LA UNIVERSIDAD LIBRE** dentro de la convocatoria **SIDCA 2** para proveer 11056 vacantes, por cuanto esta entidad vulneró derechos fundamentales como el debido proceso en su convocatoria y por ende el derecho al trabajo, ya que afectaría la posibilidad de ingresar a los cargos de carrera que están ofertando. Lo anterior lo fundamento en los siguientes:

HECHOS

1.- Mediante el Acuerdo No. 001 de 2023, la Fiscalía General de la Nación convoca y establece las reglas del concurso de méritos para la provisión de 1.056 vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera, distribuidas en los niveles profesional, técnico y asistencial, las cuales se ofertan así: • Modalidad de ingreso: 742 vacantes • Modalidad de ascenso: 314 vacantes.

2.- Los ciudadanos que querían participar en el concurso debían realizar el pago de los derechos de inscripción para cada uno de los empleos seleccionados (máximo dos), de acuerdo con el nivel jerárquico al que correspondía. El pago podía realizarse por medio virtual -botón PISE-, el cual estaría ubicado en el micrositio destinado para el proceso de pagos (<https://sida2.unilibre.edu.co/pagos>), en el botón de la etapa de inscripciones. De manera excepcional por ventanilla en las oficinas de identidad bancaria (Banco Popular) únicamente durante los primeros cinco (5) días hábiles de inscripciones.

3.- Los ciudadanos que quisieran participar deberían registrarse en las fechas establecidas en la aplicación SIDCA 2 en la <https://sidca2.dunilibre.ildtcc.edu> para por tanto con un usuario y contraseña personal, una vez registrados deberían cargar los documentos personales, de estudio y experiencia, tanto de los y finalmente los cobros se irían cobrando en los empleos ofertados.

4.- de lo anterior puedo argumentar que me inscribí siguiendo los lineamientos para ello el día martes 11 de abril de 2023, desde esa fecha empecé a llenar los requerimientos que la plataforma pedía hasta completarla el 100% de estos, (CUANDO LE GUÉ al ítem de PAGOS genere las transacciones pertinentes se perdieron mis datos por más que insistí no se dejaron realizar, cabe destacar que en este punto el pago DEBÍA QUEER EL PLAZO PARA PAGO ERA HASTA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2023, el día 18 de abril de 2023 por más que insistí en realizar el pago la plataforma no me lo permitió, posiblemente estaba muy congestionada, pero como ya había sido advertido por la misma plataforma que había plazo hasta el día 19 de abril de 2023, trate de hacerlo este día, con la sorpresa que la opción del pago el día 19 de abril de 2023 YA HABÍA SIDO DESHABILITADA.

5.- Por lo anterior no me registré en el día de la inscripción y por ende a pesar de haber leído el existosamente los registros me quede por fuera de la convocatoria, al entender que era la idea de acción de debía que cerraban los pagos, y esta idea errónea fue generada por la misma plataforma.

6.- Para los días 19 y 21 de abril de 2023 me comuniqué al teléfono fijo No. 601082827117 habilitado para atender la Convocatoria SIDCA 2, hablé con la señora NICOL GARCIA a quien le dije que podría volver a habilitar la plataforma para poder hacer pagos el mismo día 19 como decía en la parte de pago de la plataforma, esta señora me manifestó que ya no se podía porque el plazo era solo hasta el día 18 de abril de 2023, que si bien es cierto en la plataforma decía que el pago se podía hacer hasta el día 19 de abril de 2023, el 18 de abril obedecía a un error del sistema que ya estaban corrigiendo.

7.- Por lo anterior y por el error en la plataforma en donde indicaba que el pago se podía hacer hasta el día 19 de abril de 2023, me quede sin realizar el mismo, por tal motivo por fuera del concurso y de la posibilidad de declarar a mi cargo de guardia carrera.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En virtud lo consagrado en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia, "Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí mismo o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública."

FRENTE AL DERECHO VULNERADO O AMENAZADO

Los derechos vulnerados o amenazados son el derecho al trabajo, y el derecho al debido proceso, que han sido vulnerados, teniendo en cuenta que existían errores en la plataforma de la convocatoria SDDCA/2A, por lo que se le vararon aquellos que no realizaron el pago el último día señalado, esas convocatorias no deben de contener errores que conlleven a que los aspirantes se queden fuera de la posibilidad de acceder a un cargo público de carrera.

De lo anterior escolgi que existe un fundamento legal y constitucional para proteger mi derecho fundamental de trabajo y al debido proceso.

En virtud de las anteriores solicitudes respetuosamente se me concede las siguientes:

PRETENSIONES:

- Se protejan mis derechos al trabajo y al debido proceso, que han sido vulnerados por la Universidad de la Ciénaga Convocatoria SDDCA/2

- Se me habilite de manera inmediata a la plataforma de la convocatoria SDDCA/2 de la Fiscalía General de la Nación a delatado por la Universidad de la Ciénaga con el fin de que pueda realizar el pago que se encuentra pendiente para aspirar a los 22 cargos que son Fiscal Seccional y Fiscal Especializado.

- En caso de que no pueda habilitar la plataforma para realizar el pago, se me otorgue el derecho de oportunidad de hacer el pago al día de la inscripción.

.-Que una vez realizado el pago dentro del término otorgado por la Universidad Libre, se me tenga como inscrito a la convocatoria SIDA 2, y se me dé la oportunidad de concursar para los cargos ofertados relacionados por mí.

JURAMENTO.

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que no he otorgado ni otorgaré a ninguna de las autoridades judiciales o administrativas, ni a los mismos hechos y para ante la autoridad judicial.

PRUEBAS.

.-Aporto copia de los comprobantes que he hecho para realizar el pago dentro del término para ello y del igual manera aporto intentos de pago del día 19 de abril de 2023.

.-Aporto Copia de mi documento de identidad.

NOTIFICACIONES

Accionante: DANIEL GIRALDO RENDON se encuentra ubicado en la calle No 8-57 del Barrio Alderguedel Municipio de Guadalupe de Buga, celular 318-5895700 correo es daniel.giraldo@fiscalia.gov.co.

Accionada: UNIVERSIDAD LIBRE SEDE CENTENARIO Dirección Calle 37 No 7-43-43 de Bogotá telefónos fijos 88282117-38282118:

Accionada: FISCALIA GENERAL DE DENACION DON Quirospodas en Bogotá Bogotá D.C Diagonal 22b No 52-01 Bunker

Atentamente


DANIEL GIRALDO RENDON

C.C 94.229.734

Cel 318-5895700

13/08/2013 09:51 p.m.



Dirección de Comunicaciones
Proximamente convocatoria elección repres...

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Hay un proceso en desarrollo en que se muestra el mensaje, haga clic

Inicio

Inicio

miércoles 12/11 a.m.

miércoles 12/15 a.m.

miércoles 12/01 a.m.

miércoles 11/27 p.m.

miércoles 11/09 p.m.

miércoles 10/12 p.m.

miércoles 10/04 p.m.

miércoles 10/23 p.m.

miércoles 10/08 p.m.

miércoles 09/13 p.m.

miércoles 09/26 p.m.

miércoles 09/11 p.m.

Buscar en Directorio de...

Todo No hay nada

ePAYCO
Transacción #11781119 RECHAZADA en ePAYCO

SERVICIOS@ACHCOLOMBIA.COM.CO
Confirmación Transacción PSI - CUS 201301131

ePAYCO
Transacción #11781119 PENDIENTE en ePAYCO

ePAYCO
Transacción #11781119 RECHAZADA en ePAYCO

SERVICIOS@ACHCOLOMBIA.COM.CO
Confirmación Transacción PSI - CUS 201301131

ePAYCO
Transacción #11781119 PENDIENTE en ePAYCO

SERVICIOS@ACHCOLOMBIA.COM.CO
Confirmación Transacción PSI - CUS 201301131

ePAYCO
Transacción #11781119 RECHAZADA en ePAYCO

SERVICIOS@ACHCOLOMBIA.COM.CO
Confirmación Transacción PSI - CUS 201301131

ePAYCO
Transacción #11781119 PENDIENTE en ePAYCO

ePAYCO
Transacción #11781119 RECHAZADA en ePAYCO

ePAYCO
Transacción #11781119 PENDIENTE en ePAYCO

ePAYCO
Transacción #11781119 RECHAZADA en ePAYCO

ePAYCO
Transacción #11781119 PENDIENTE en ePAYCO

ePAYCO
Transacción #11781119 RECHAZADA en ePAYCO

ePAYCO
Transacción #11781119 PENDIENTE en ePAYCO

ePAYCO
Transacción #11781119 RECHAZADA en ePAYCO

ePAYCO
Transacción #11781119 PENDIENTE en ePAYCO

ePAYCO
Transacción #11781119 RECHAZADA en ePAYCO

ePAYCO
Transacción #11781119 PENDIENTE en ePAYCO

ePAYCO
Transacción #11781119 RECHAZADA en ePAYCO

ePAYCO
Transacción #11781119 PENDIENTE en ePAYCO

ePAYCO
Transacción #11781119 RECHAZADA en ePAYCO

ePAYCO
Transacción #11781119 PENDIENTE en ePAYCO

ePAYCO
Transacción #11781119 RECHAZADA en ePAYCO

ePAYCO
Transacción #11781119 PENDIENTE en ePAYCO

ePAYCO
Transacción #11781119 RECHAZADA en ePAYCO

ePAYCO
Transacción #11781119 PENDIENTE en ePAYCO

ePAYCO
Transacción #11781119 RECHAZADA en ePAYCO

ePAYCO
Transacción #11781119 PENDIENTE en ePAYCO

ePAYCO
Transacción #11781119 RECHAZADA en ePAYCO

ePAYCO
Transacción #11781119 PENDIENTE en ePAYCO

ePAYCO
Transacción #11781119 RECHAZADA en ePAYCO

Oficina ePAYCO

37

Buscar

de datos de Outlook(1)

grupos

revisados

Administrador

Usuarios no desactivados

Administrador

Usuarios no desactivados

Administrador

Usuarios no desactivados

Administrador

Usuarios no desactivados

Administrador

Usuarios no desactivados

Administrador

Usuarios no desactivados

Administrador

Usuarios no desactivados

Administrador

Usuarios no desactivados

Administrador

Usuarios no desactivados

Administrador

Usuarios no desactivados

Administrador

Usuarios no desactivados

Administrador

Usuarios no desactivados

Administrador

Usuarios no desactivados

Administrador

Usuarios no desactivados

Administrador

Usuarios no desactivados

Administrador

Usuarios no desactivados

Administrador

Usuarios no desactivados

Administrador

Usuarios no desactivados

Administrador

Usuarios no desactivados

Calendario Personas Tareas

13/08/2013 09:51 p.m.

Buscar

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Ignorar Correo no deseado - Eliminar Responder Responder Recusar Más... Responder a todos Responder Responder a todos

Mover a Mover Mover a Mover

Grupos Grupos Grupos Grupos

Mensajes Mensajes Mensajes Mensajes

Buscar Buscar Buscar Buscar

ePayco <no-responder@epayco.co>
 Transacción #13771351 RECHAZADA en ePayco

Para: carlos@remota.com

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un navegador web.
 Haga clic aquí para descargar imágenes. Para recibir o gestionar sus correos de ePayco, consulte los mensajes de configuración en este sitio web.

Subtotal	\$1,000,000
IVA (Impuesto al Valor Agregado)	\$200,000
ICO (Impuesto Nacional al Consumo)	\$200,000
Total	\$1,400,000
Nro Recibo	13771351
Autenticación / CUS	

ePayco
 Calle 135 # 10
 Calle 135 # 10
 Calle 135 # 10

Transacción #13771351 RECHAZADA en ePayco
 Calle 135 # 10
 Calle 135 # 10

Dirección de Comunicaciones
 Correo de la GAF disponible para todos. carlos@remota.com
 ePayco

Concurso de Muebles FGN
 Concurso de Muebles FGN
 Concurso de Muebles FGN
 Concurso de Muebles FGN

Concurso de Muebles FGN
 Concurso de Muebles FGN

Pagar Inscripciones

Señor aspirante, tenga en cuenta que su pago se tardará en ser confirmado por el Banco, por favor, recuerde presentar la C.P.P.C.E. 1499, 1500 y 1501.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	DENOMINACION DEL EMPLEO	NIVEL JERARQUICO	SALARIO	MODALIDAD DE CONCURSO	NÚMERO DE VACANTES	ESTADO	FECHA DE PRESENTACION
1-102-01(74)-153152	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	PROFESIONAL	\$4.322.425	INGRESO	12	PRESELECCION	2017-07-26
1-101-01(16)-153283	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	PROFESIONAL	\$10.387.780	INGRESO	16	PRESELECCION	2017-07-26

Pago inscripción ESCAL DE

U. de C. 2020-2021

\$58.000,00

Pendiente



Fecha de Pago	14/01/2020 09:41
Ref. Comercio	31007000
Ref. e Pago	13770422
Método de pago	PSE - BANCO DE COLOMBIA
Autorización / CUS	201101
Recibo	43770422
Total	58.000.000

Finalizar

El Pago Inscripción por

Señal Inscripción en el momento

no ins... Com...
RAER verde, m...
a la verde, m...
panelas/ cantit...
panelas/ cantit...
panelas/ cantit...
panelas/ cantit...

FECHA DE NACIMIENTO: 03ENE-1976

ZARZAL

NA NAOIMIENTO: 8

*

07 FEB 1994 ZARZAL

N CONAL:

NOICE DE AEOHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DENTIFICACION PERSONAL

NUMEROS 94
GIRALDO HE
APELLIDO:
DANIEL